

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 311616

Número de orden de compra a modificar: 60457

Entidad compradora: BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Nombre del solicitante: María Isabel MONTOYA ZULETA

Proveedor: ASEAR SA ESP

Mecanismo de agregación de demanda: Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra

Fecha: 2022-02-16 16:05:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54518	AYC	CDP-17320	CDP	17320
54546	ASEO2122	VF-58820	VF	58820
60897	RE AJUSTE SALARIAL	CDP-10121	CDP	10121
Nueva	incremento salarial	CDP-16322	CDP	16322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1648042.00	CDP-17320	31312798.00
2	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	953358.53	CDP-17320	18113812.07
3	ays03--R1 - Fumigación - 300	5.0	Metro Cuadrado	311400.00	VF-58820	1557000.00
4	ays03--R1 - AIU	1.0	Unidad	3100547.26	CDP-17320	3100547.26
5	ays03--R1 - IVA	1.0	Unidad	981839.97	CDP-17320	981839.97
6	REAJUSTE SALARIAL 2021	1.0	Unidad	692177.64	CDP-10121	692177.64

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL 2022	1.00	Unidad	474786.43	CDP-16322	474786.43
Editado	4	ays03--R1 - AIU	1.00	Unidad	3129134.45	CDP-17320	3129134.45
Editado	5	ays03--R1 - IVA	1.00	Unidad	990860.91	CDP-17320	990860.91

Detalle o justificación de la aclaración

En cumplimiento a lo estipulado en el AMP CCE-972-AMP-2019, con respecto al aumento salarial decretado por el Gobierno nacional, más concretamente lo señalado en el numeral 9.2 de la Cláusula 9 del Acuerdo Marco de Precios antes mencionado, debido a que en el ítem de personal se cuenta con un valor sobrante dentro de la orden de compra debido a que se cotizó por meses completos y la orden de compra no se ejecutará por mes completo, estos recursos se utilizarán para cubrir parte del incremento en SMMLV, dicho saldo es por el valor de (\$ 878.955,73) ya que realizado el análisis del valor objeto del ajuste, de conformidad con el porcentaje de ley aplicado al valor mensual del operario y hechos los cálculos correspondientes, y descontado el saldo que existe, se requiere adicionar la suma de QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 512.295) de la siguiente forma: reajuste salarial \$ 474.786,43 AIU \$ 28.487,19 IVA \$ 9.020,94 TOTAL \$ 512.295 AMPARA EL CDP 16322

Firma ordenador del gasto

Nombre: John Fredy Toro Gonzalez

Documento: 8.462.707

Firma de proveedor

Nombre: ALBERTO ANTONIO GARCIA

Documento: 15.253.986.